ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SG-003-2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES DEL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Revisada la propuesta presentada y los soportes remitidos dentro del termino establecido por la Entidad para la subsanación correspondiente, la **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA** mediante la plataforma SECOP ll se tiene el siguiente resultado:

REQUISITOS JURÍDICOS **-HABILITADO**
REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONOMICOS - **HABILITADO**
REQUISITOS FINANCIEROS - **HABILITADO**

Que, una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, económico y técnico, y encontrándose **HABILITADO** como unico oferente, el proponente **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA** y una vez revisada la oferta economica habilitada conforme al del pliego de condiciones definitivo, el puntaje total obtenido es de **99,5 .**

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso SAMC-SG-003-2026 al proponente **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA con NIT.900.369.097-3** por acreditar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el proceso de selección.

Nelson Humberto Bolaño Marquez	**Angela Gonzalez Castañeda**	**Libia Mireya Diaz Pardo**
Evaluador Juridico	Evaluador Técnico y Economico	Evaluador Financiero

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REF.: INVITACIÓN PÚBLICA **SAMC-SG-003-2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES DEL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA.

VALOR MENSUAL				
ÍTEM	CONCEPTO	U.M	CANT	COSTO MENSUAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 24 HORAS PARA EL CENTRO CULTURAL LA **QUINTA DE SAMPER.**	DIA	30	$ 19.186.268,00
2	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 24 HORAS PARA EL **PALACIO MUNICIPAL**	DIA	30	$ 19.186.268,00
3	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 24 HORAS PARA EL COLISEO DE FERIAS **PLAZA DE TOROS**	DIA	30	$ 19.186.268,00
4	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA , SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 24 HORAS PARA EL **CASA DE LA JUSTICIA**	DIA	30	$ 19.186.268,00
5	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 24 HORAS PARA **EL HOGAR DE LOS ABUELOS ARRIO LA PAZ.**	DIA	30	$ 19.186.268,00
6	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 24 HORAS PARA **PARQUEADERO MUNICIPAL**	DIA	30	$ 19.186.268,00
7	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 24 HORAS PARA **HOGAR DE LOS ABUELOS PABLO NERUDA**	DIA	30	$ 19.186.268,00
8	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 24 HORAS PARA EL **TEATRO MUNICIPAL**	DIA	30	$ 19.186.268,00
9	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO,CON ARMA, SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 24 HORAS PARA LA **BIBLIOTECA MUNICIPAL.**	DIA	30	$ 19.186.268,00
10	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA, SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 24 HORAS PARA EL **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PABLO NERUDA**	DIA	30	$ 19.186.268,00
11	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 12 HORAS NOCTURNAS PARA **LA CASA DE LA DISCAPACIDAD**	DIA	30	$ 10.592.848,00
12	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO, SIN ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 12 HORAS NOCTURNAS PARA **JARDIN LOS AMIGUITOS**	DIA	30	$ 10.400.250,00
13	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO, SIN ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 12 HORAS NOCTURNAS PARA **CASA DE LA MUJER**	DIA	30	$ 10.400.250,00
14	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO, SIN ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 12 HORAS DIURNAS PARA LA **UBA (UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN)**	DIA	30	$ 8.433.325,00
15	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO, SIN ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 12 HORAS NOCTURNAS NUEVO PUESTO **LUDOTECA PABLO NERUDA**	DIA	30	$ 10.400.250,00
16	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO, SIN ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES 12 HORAS NOCTURNAS NUEVO PUESTO **LUDOTECA LA INMACULADA**	DIA	30	$ 10.400.250,00
17	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO, SIN ARMA SIN CANINO, CON JORNADA LABORAL MES 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES EN LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEREDA ROMERAL.**	DIA	20	$ 5.623.500,00
18	SERVICIO DE **COORDINADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS**, SIN ARMA, SIN CANINO, CON JORNADA LABORAL MES 10 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO	DIA	24	$ 5.623.500,00
TOTAL MENSUAL				**$ 263.736.853,00**

Se verifican los valores por ítem y el total de la propuesta y se ajusta a lo establecido en el pliego de condiciones

Angela Gonzalez Castañeda
Evaluador Técnico y Economico

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
VERIFICACION TECNICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SG-003-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES DEL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA".

DOCUMENTOS TECNICOS	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA
PROPONENTE	

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de contratos con objetos iguales o similares al presente proceso de selección, y que sumados superen el 100% del Presupuesto Oficial. Aclarando que dichos contratos deberán contar con alguno de los códigos de la siguiente Clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel, debidamente registrada en el Registro Único de Proponentes (R.U.P) actualizado, vigente y en firme:

PRODUCTO	NOMBRE
92121504	SERVICIOS DE GUARDAS DE SEGURIDAD
92101501	SERVICIOS DE VIGILANCIA

CONTRATO No. 1

ENTIDAD CONTRATANTE		MUNICIPIO DE PALMIRA
No. De contrato consecutivo RUP		70
Contratista		UNION TEMPORAL SERVIGPODER Y SEGURIDAD NAPOLES
Objeto		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PERTENENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA DURANTE LAS VIGENCIAS 2017 y 2018.
Valor		$11.358.529.445,00
Fecha de inicio y Fecha Final		30/06/2017 HASTA 15/11/2018
% Participación		30%
FOLIO RUP		38
92121500	SERVICIO DE GUARDIAS	CUMPLE (Clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel, debidamente registrada en el Registro Único de Proponentes)
92101500	SERVICIOS DE POLICIA	

CONTRATO No. 2

ENTIDAD CONTRATANTE		DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
No. De contrato consecutivo RUP		40
Contratista		UNION TEMPORAL GOBERVALLE 2020
Objeto		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA OPERAR EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA MÓVIL, ESCOLTA CON ARMA PARA LA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Valor		$4.838.208.480,00
Fecha de inicio y Fecha Final		30/03/2020 hasta 31/12/2020
% Participación		30%
FOLIO RUP		26
92101500	SERVICIOS DE POLICIA	CUMPLE (Clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel, debidamente registrada en el Registro Único de Proponentes)
92121500	SERVICIO DE GUARDIAS	

PARA LOS DOS CONTRATOS

A) Que el objeto se enmarque en prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a entidades públicas	Ambos contratos se enmarcan en prestacion de servicios de vigilancia y seguridad privada a entidades publicas	CUMPLE (Celebrado con dos (02) entidades publicas Alcaldia de Palmira y Departamento del Valle del Cauca)
B) El valor de la sumatoria de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica deberá alcanzar o superar en un 200% el presupuesto oficial expresado en SMLMV.	20.050,79 SMLMV	CUMPLE (los dos contrato aportado superan el 200% del presupuesto oficial)
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA		CUMPLE (EL PROPPONENTE APORTÓ COPIA LOS SOPORTES PARA ACREDITAR LA EXPERICIA COMO LO ESTABLECE EL PLIEGO DE CONDICIONES EN LA NOTA 1 DEL NUMERAL 4.4.1.1. EXPERIENCIA GENERAL

ANGELAGONBALEZC

Angela Gonzalez Castañeda
Evaluador Técnico y Economico

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SG-003-2026

PERSONAL				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**EVALUACION**
• JEFE DE SEGURIDAD	a) Título **profesional** en áreas de la administración o **ingeniería industrial.** b) Acreditar **Diplomado de Jefe de Seguridad.** c) Acreditar **Seminario Taller en Derechos Humanos, Principio de No Discriminación.** d) Formación como **Examinador Poligráfico con una intensidad total de 400 horas.** e) Experiencia general de mínimo **DOCE (12) años** en actividades relacionadas, aportando certificaciones laborales de empresas de vigilancia y seguridad privada. f) Estar vinculado laboralmente con el proponente (o un miembro de proponente plural) **al menos CINCO (05) años**, lo que se demostrará con el aporte de la certificación laboral correspondiente. g) **Acreditar credencial y/o resolución de consultor**, expedida por la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**, para verificación de este requisito, adicionalmente, se debe aportar el último recibo de pago por concepto de contribución correspondiente al año 2024, dentro de las fechas establecidas. De conformidad con lo señalado en la RESOLUCIÓN No. 20243200015017-29/02/2024.	LABOR	1	**CUMPLE / SUBSANA**
• COORDINADOR DE SEGURIDAD	a) **Profesional** en carreras **administrativas** o ingeniería industrial. b) Experiencia general de mínimo **SEIS (06) años** en actividades relacionadas. c) Credencial vigente o Resolución que lo acredite como **CONSULTOR**, expedida por la **Superintendencia de vigilancia y seguridad Privad**a, para verificación de este requisito, adicionalmente, se debe aportar el último recibo de pago por concepto de contribución **correspondiente al año 2024**, dentro de las fechas establecidas. De conformidad con lo señalado en la RESOLUCIÓN No. 20243200015017-29/02/2024. d) Estar vinculado laboralmente con el proponente (o un miembro de proponente plural) al menos **CUATRO AÑOS (4) años,** lo que se demostrará con certificación laboral. e) Acreditación de **Curso de Especialización como Supervisor en Entidades Oficiales**, mediante la certificación expedida por una Academia o Escuela de capacitación debidamente **autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**.	LABOR	1	**CUMPLE / SUBSANA**
• DIRECTOR SST	a) Título **profesional en Salud Ocupacional.** b) Experiencia profesional específica relacionada mínimo de **tres (03) años** c) Contar con **Licencia para la prestación del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo**, emitida por el ente autorizado para tal fin. d) Estar vinculado laboralmente con el proponente (o un miembro de proponente plural) al menos **tres (03) años,** lo que se demostrará con certificación laboral. e) **Acreditar Competencia Laboral en la norma "Fomentar practicas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente, nivel Avanzado, expedida por el SENA.** f) Acreditar **Diplomado en Sistema de gestión de la calidad,** seguridad, **salud en el trabajo y ambiente (QHSE)**, con una intensidad de 72 horas.	LABOR	1	**CUMPLE**

Angela Gonzalez Castañeda
Evaluador Técnico y Economico

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
VERIFICACION TECNICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SAMC-SG-003-2026

OTROS REQUISITOS TECNICOS	
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	**EVALUACION**
• **COPIA CLARA Y LEGIBLE DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DONDE SE OTORGA O SE RENUEVE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**; el oferente debe aportar resolución vigente para la prestación de servicio en las modalidades de vigilancia con armas y/o sin armas, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de encontrarse en trámite de renovación debe adjuntar la certificación de solicitud de trámite. En caso de Sucursal, autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para su funcionamiento, para consorcio o uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir con este requisito.	**CUMPLE** (LICENCIA hasta el 22 de marzo de 2028), RESOLUCIÓN No.20204100015527
• **COPIA CLARA Y LEGIBLE DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO;** de conformidad con la "Circular Instructiva No. 20221300000145 del 02 de mayo de 2022 sobre el Seguro de Vida Colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021, su Obligatoriedad y reporte de cumplimiento", el oferente deberá aportar en formato PDF la póliza del seguro de vida colectivo que ampara al personal operativo, así como la evidencia de haber sido publicada en el aplicativo de Reporte de Novedades – RENOVA –	**CUMPLE** (Aporta Poliza de seguros MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. N° **2007050;** vigencia 20/01/2026 a 20/01/2027.con evidencia de publicación en aplicativo RENOVA, conforme lo establece el pliego de condiciones.
• **COPIA DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA LA LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES.** Resolución vigente por la cual se concede licencia para la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o contrato vigente con una empresa destinada a la prestación de servicios de telecomunicaciones; el oferente debe anexar en su propuesta la licencia del Ministerio de Comunicaciones otorgada a esa empresa prestadora de ese servicio Se podrá acreditar también este requisito con la presentación de contrato de servicios con un proveedor de redes y/o servicios de telecomunicaciones debidamente acreditadas con el Registro TIC	**CUMPLE (**RESOLUCIÓN No. 00795 del 14/03/2024)
• **FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y LOS PERMISOS DE PORTE O TENENCIA DE ARMAS** que se utilizarán para la ejecución del objeto contractual, vigentes a la fecha de cierre del proceso precontractual y durante la ejecución del contrato, para la totalidad del armamento requerido, expedida por las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993.	**CUMPLE** (anexa permisos armas vigentes, expedicion del 18/02/2026)
• **COPIA DEL CERTIFICADO DE NO SANCIONES DE LA SVSP** El proponente deberá presentar el certificado vigente de no sanciones, expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.	**CUMPLE** anexa el documento.
LICENCIA DEL SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICO O TÍTULO HABILITANTE CONVERGENTE: La normatividad vigente sobre el tema es la ley 1341 de 2009 artículo 10 concordante con el Decreto 4948 de 2009 y la Resolución 202 de marzo de 201 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinan quiénes están **habilitados para proveer redes y servicios.** Con base en este marco jurídico, las empresas que prestan el servicio de seguridad y vigilancia y que además prestan el **servicio de monitoreo de alarmas el cual se lleva a cabo a través de redes celulares convencionales**, sin alterarlas ni modificarlas ni operarlas, su utilización es posible mientras exista un **contrato con un operador de telefonía móvil que le provea a la empresa de seguridad dicho servicio,** caso en el cual, el obligado a solicitar autorización como proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones y a dar cumplimiento a las obligaciones que esa habilitación le impone, es el operador que presta el servicio de telefonía móvil y no la empresa de seguridad. Los proponentes pueden acreditar la habilitación para la prestación del servicio de monitoreo de alarma cualquiera de los siguientes permisos: • Licencia de valor agregado vigente y Registro de TIC a título informativo • Título habilitante convergente vigente y Registro TIC a título informativo • Registro TIC	**CUMPLE** (anexa CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC), expedido Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Registro TIC **No. RTIC96001268, renovacion** del permiso por 10 años desde 01/01/2024,

Angela Gonzalez Castañeda
Evaluador Técnico y Economico

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
PUNTAJES DE LA OFERTA PRESENTADA

ASPECTO A CALIFICAR	OBSERVACION	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA		
VALOR DE LA PROPUESTA	De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones numeral 5.1.5 se asigna el puntaje establecido para unico oferente	**44**
EVALUACIÓN TÉCNICA		
CALIDADES DEL PERSONAL		
EL PROPONENTE QUE ACREDITE QUE EL PROFESIONAL OFRECIDO COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD TIENE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES EN SEGURIDAD EN EMPRESAS DE VIGILANCIA DE DIEZ (10) AÑOS, ADICIONALES A LA EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE REQUERIDOS EN EL PERFIL DE COORDINADOR DE SEGURIDAD.	EL COORDINADOR DE SEGURIDAD, SEÑOR **ANGEL CARREÑO ALFONSO**, PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN CARGOS EN SEGURIDAD EN EMPRESAS DE VIGILANCIA	**10**
EL PROPONENTE QUE ACREDITE QUE EL PROFESIONAL OFRECIDO COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD ES CONSULTOR ACREDITANDO LA RESOLUCIÓN QUE EXPIDE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	EL COORDINADOR DE SEGURIDAD, SEÑOR ANGEL CARREÑO ALFONSO, ES CONSULTOR SEGÚN RESOLUCION EXPEDIDA POR LA SUPER INTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	**10**
EQUIPO		
EL PROPONENTE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O LEASING DE UN (01) VEHÍCULO (AUTOMÓVIL O CAMIONETA) DESTINADO A LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO MODELO 2022 EN ADELANTE Y TRES (03) MOTOS MODELO 2020 EN ADELANTE.	**1)** CAMIONETA RENAULT DUSTER, PLACA LNV510, MODELO 2024, PROPIEDAD DE LA EMPRESA, 2) TRES MOTOCICLETAS BAJAJ, MODELOS 2021, PLACAS (LNQ10F -QRA08F-QRA09F) PROPIEDAD DE LA EMPRESA	**10**
PÓLIZA RCE ADICIONAL		
EL PROPONENTE QUE ACREDITE UNA PÓLIZA RCE ADICIONAL POR UN VALOR ASEGURADO DE 2.500 SMLMV, CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO INFERIOR A 8 MESES Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE AL CIERRE DEL PROCESO.	PRESENTA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 20154 Y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL # 8001084282 DE AXA COLPATRIA SEGURO POR VALOR ASEGURADO TOTAL DE $3,900,000,000 + 975,000,000 / Y AMPARO RCE PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA P.L.O POR VALOR ASEGURADO DE $2,135,250,000.00	**15,5**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		**10**
CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTOS DE MIPYMES Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021)		
INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES		
INCENTIVOS DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES Y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS:	NO PRESENTA	**0**
INCENTIVOS MIPYME		
INCENTIVOS DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS:	TAMAÑO EMPRESA (GRANDE)	**0**
TOTAL		**99,5**